

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 29 de Enero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 206 /'14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3286-5-LE14 denominada "Seguros Generales Municipalidad de Tucapel", aprobada por Decreto Alcaldicio N°102 del 14.01.2014
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 29/01/2014
- f) La Acta de Apertura de fecha 29.01.2014
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 29.01.2014
- h) Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM.
- i) El presupuesto municipal vigente para el año 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2214 del 31.12.2013

DECRETO

1. ADJUDIQUENSE la licitación Pública denominada "SEGUROS GENERALES MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL", al proveedor **Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., RUT. 96.683.120-0**, para que preste los servicios licitados.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$6.478.562**, impuesto incluido, en la cuenta municipal 2210002 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/FMMB/MWV/ncr